



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2020-00028-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

NOTIFICACIONES	Fl. 10.	C-1	\$9.000
NOTIFICACIONES	Fl. 15.	C-1	\$9.000
NOTIFICACIONES	Fl. 21.	C-1	\$9.000
NOTIFICACIONES	Fl. 28.	C-1	\$9.000

TOTAL	\$36.000
--------------	-----------------

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

Bucaramanga, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

JEIMY MAYERLY GAMBOA VILLAMIZAR

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

Juez

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 00100 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>09 de octubre de 2020</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA



Secretario

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fad2c604558577ca3b637a85a3d74e243432534445710730e14a8898b66aabb4

Documento generado en 08/10/2020 05:53:28 a.m.